

# DECRETO Nº 1154/

LAJA, abril 12 del 2012

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

### VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por la Srta. Ginnette Jara Pérez, educadora de párvulos del jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 994 del 28.03.12 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Carolina Irene Troncoso Millar, en calidad de asistente de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 3.- Contrato de trabajo de la Srta. Carolina Irene Troncoso Millar.
- 4.- Finiquito de la trabajadora.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Carolina Irene Troncoso Millar y la I. Municipalidad de Laja.

#### **RESUELVO:**

1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : Carolina Irene Troncoso Millar

RUT

Fecha: desde el 03 de abril del 2012

Causal : Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARIN A SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc \*12/04/12

## DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309